

ASUNTO: Convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado "Inspector Veterinario/a", con número 090001075 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ha dictado el siguiente decreto nº 5694, de 18 de junio de 2024:

"Visto el expediente núm. 2023-33938 relativo a la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "Inspector Veterinario", con número 090001075 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Inspector de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 3 de junio de 2024 tiene entrada en el Servicio de Recursos Humanos propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio ambiente, Sanidad, Movilidad y Transportes, de provisión del puesto de Inspector Veterinario ante el próximo vencimiento del plazo establecido en la comisión de servicios del funcionario que viene ocupando el puesto fijado para el 30 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Consta en el expediente orden de inicio de expediente de esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 5 de junio de 2024, para proceder a la provisión del puesto nº 090001075 denominado Inspector/a Veterinario/a, mediante convocatoria de comisión de servicios por una duración inicial de seis meses, excepcionalmente prorrogable hasta los 18 meses, o hasta la provisión del puesto con carácter definitivo.

TERCERO.- Con fecha 10 de agosto de 2023 se dicta instrucción por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación (Resolución número 8206), en la que se dispone *"aprobar la "Instrucción para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios"*.

CUARTO.- El puesto de trabajo denominado Inspector/a Veterinario/a, con número 090001075 de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, cuya descripción, de conformidad a lo previsto en la R.P.T. de esta Corporación, se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. - El artículo 140.1, apartado a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, recoge el servicio activo entre las situaciones

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 19-06-2024 12:06:56
	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 19-06-2024 12:07:10
	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 19-06-2024 13:35:23
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-021386	Fecha: 19-06-2024 13:43
Nº expediente administrativo: 2024-033938 Código Seguro de Verificación (CSV): A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D .		
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2024 13:48:46 Ver sello		

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2024 12:06:56 Fecha: 19-06-2024 12:07:10 Fecha: 19-06-2024 13:35:23
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-021386	Fecha: 19-06-2024 13:43
Nº expediente administrativo: 2024-033938 Código Seguro de Verificación (CSV): A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es//publico/documento/A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D .		
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2024 13:48:46 - 2/5 - Fecha de emisión de esta copia: 26-06-2024 08:57:58		



puedan presentar la solicitud de participación en la provisión temporal del puesto de trabajo mediando comisión de servicios según modelo normalizado que figura en el Anexo II.

Las solicitudes de participación serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través del registro electrónico o en alguna de sus oficinas del SAC. Asimismo, las solicitudes de participación podrán presentarse en las formas establecidas en los apartados b), c), d) y e) del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud de participación un currículum vitae en el que se haga necesariamente mención los siguientes extremos:

- a) Cuerpo, Escala o Subescala a que pertenecen y el Grupo en el que el mismo se hallase clasificado.
- b) Titulación académica que posee.
- c) Número de años de servicio en la administración pública en la plaza que da acceso al puesto de trabajo a desarrollar.
- d) Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas.
- e) Estudios y cursos realizados relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desarrollar.
- f) Así como cualquier otro mérito que consideren oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto a desarrollar.

Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal, en cuyo caso se deberá poner de manifiesto tal extremo en la solicitud de participación.

La documentación se acreditará con la presentación de fotocopias compulsadas o acompañadas de los originales para su compulsación. Las fotocopias compulsadas se podrán sustituir por copia de los documentos y una declaración responsable sobre la validez de los mismos, conforme al Anexo III de la presente Resolución, pudiéndose requerir al interesado/a por el Servicio de Recursos Humanos la presentación de la documentación original en cualquier momento para su comprobación.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de participación se remitirán al Área del que depende el puesto de trabajo cuya provisión temporal ha sido convocada, para que valore la idoneidad de los/as aspirantes, debiendo emitir informe en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud, considerándose favorable en caso de silencio. Si el informe no estimase la idoneidad de alguno de los aspirantes se procederá al archivo del expediente.

Tras la emisión del informe por el Área del que dependa el puesto, se continuará con la instrucción del expediente por el Servicio de Recursos Humanos, cuya resolución será publicará en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la web municipal y en la intranet municipal.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios Municipal, web municipal y en la Intranet Municipal/ Extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Comunicar al Servicio del que depende el puesto de trabajo convocado.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2024 12:06:56 Fecha: 19-06-2024 12:07:10 Fecha: 19-06-2024 13:35:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-021386	Fecha: 19-06-2024 13:43	
Nº expediente administrativo: 2024-033938 Código Seguro de Verificación (CSV): A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D .			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2024 13:48:46			

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NÚMERO DEL PUESTO: 090001075	
DENOMINACIÓN: INSPECTOR VETERinario	
NIVEL: 24	
CE.: 48,77	
GRUPO/SUBGRUPO: A-1	
ESCALA/SUBESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
CLASE VINCULACIÓN: FUNCIONARIO CARRERA	
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: ADMINISTRACIÓN INDISTINTA	
FUNCIONES (R.P.T.): Bajo la dependencia del Jefe de Sección realizará las funciones siguientes: Le corresponde las funciones de inspección relacionada con el consumo de productos de alimentación, como otros de tipo comercial, así como el levantamiento de las correspondientes actas de infracción, impartición de cursos de formación de manipuladores de alimentos y otros relacionados	

ANEXO II

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PROVISIÓN DE FORMA TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "INSPECTOR VETERinario", CON NÚMERO 090001075

DATOS PERSONALES

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Teléfono		Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Código R.P.T.	Denominación del puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

PUESTO DE TRABAJO QUE SOLICITA DESEMPEÑAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS:

Núm. R.P.T.	Denominación del puesto	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

El abajo firmante SOLICITA participar en la convocatoria a que se refiere la

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2024 12:06:56 Fecha: 19-06-2024 12:07:10 Fecha: 19-06-2024 13:35:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-021386	Fecha: 19-06-2024 13:43	
Nº expediente administrativo: 2024-033938 Código Seguro de Verificación (CSV): A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2024 13:48:46 - 4/5 - Fecha de emisión de esta copia: 26-06-2024 08:57:58			

En San Cristóbal de La Laguna, a de de 2024.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2024 12:06:56 Fecha: 19-06-2024 12:07:10 Fecha: 19-06-2024 13:35:23
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-021386	Fecha: 19-06-2024 13:43
Nº expediente administrativo: 2024-033938 Código Seguro de Verificación (CSV): A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/A1905F49ECB8961FB5A09014C04A640D .		
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2024 13:48:46 - 5/5 - Fecha de emisión de esta copia: 26-06-2024 08:57:58		

